Los/as becarios/as deben cumplir con las siguientes **obligaciones**:

- Cursar **6 (seis)** materias anuales
- Entregar **Informes de Plan de estudios** al comienzo de cada cuatrimestre.
- Entregar **Informe de Rendimiento de estudios** al finalizar las cursadas.
- Ambas planillas deben estar firmadas por los **Consejeros de Estudios**.
- Informar sobre cualquier cambio en la situación económica, laboral, familiar, cambios de domicilio, teléfono, etc
- Presentarse a las entrevistas de actualización de la situación socio-económica estipuladas por la Dirección General de Becas.

Esta documentación debe ser presentada en tiempo y forma por los/as estudiantes ante esta Secretaría. Una vez recibida, se realiza copia para elevar a la Dirección General de Becas, mientras que el original debe ser archivado en los legajos correspondientes a cada becario/a.